

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FONPER**Resolución No. CCC-26-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la una de la tarde (1:00 PM), del día cuatro (4) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER (“Comité”), señores Omar Cohen, Presidente en funciones; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis A. Moquete, Consultor Jurídico; Aida Pardilla, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer del procedimiento de contratación siguiente:

“Adquisición, implementación y configuración de una central telefónica con tecnología IP para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas.”

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. (“**Ley No. 340-06**”).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012. (“**Decreto No. 543-12**”).

VISTA: La comunicación No. FD-F-16-2021-90 de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER, mediante la cual requiere la “Adquisición, implementación y configuración de una central telefónica con tecnología IP para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas.” Siendo ésta debidamente visada por el presidente del FONPER, en señal de aprobación.

VISTA: La Solicitud de certificación de apropiación presupuestaria de fondos de fecha 2 de noviembre del 2021, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa al procedimiento de contratación señalado.

Handwritten signatures and initials:
VMHL
G.P.
RP

Handwritten signature:

VISTA: La Certificación de existencia de fondos de fecha 2 de noviembre del 2021, emitida por la Dirección Administrativa Financiera, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso Referencia No. CCC-CP-2021-0006, por la suma de **RD\$3,131,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS).**

VISTA: El Acta No.CCC-25-2021 de fecha 4 de noviembre del 2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, donde se designan los peritos técnicos, para la elaboración de las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias.

VISTA: La Ficha Técnica realizada por los Peritos Técnicos designados, Señores **Máximo Peralta**, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER y **Alce Cáceres**, Administrador de Servicios del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER, para el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que el Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en el numeral 4 del artículo 4 y el artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de disponibilidad de fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha 2 de noviembre del 2021, el Departamento Financiero- División de Presupuesto emitió la certificación correspondiente a la existencia de fondos para realizar el proceso citado, dando cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de noviembre del 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, a través del Acta No.CCC-25-2021 designo a los señores **Máximo Peralta**, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER y **Alce Cáceres**, Administrador de Servicios del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER como peritos técnicos, para la elaboración de las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias.

CONSIDERANDO: Que los peritos técnicos designados presentaron la Ficha Técnica del Procedimiento para este proceso, la cual forma parte de este expediente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley 340-06, establece cuales son los Procedimientos de selección con los cuales se puede realizar las contrataciones, entre los que se encuentra en el numeral 4, la Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.”*

N
VMHL
A.P.
RP
L

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZA el uso del Procedimiento por Comparación de Precios, para la Adquisición, implementación y configuración de una central telefónica con tecnología IP para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, **Referencia No. CCC-CP-2021-0006**.

SEGUNDO: APRUEBA la Ficha Técnica para Adquisición, implementación y configuración de una central telefónica con tecnología IP para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, **Referencia No. CCC-CP-2021-0006**, con los siguientes detalles:

Lote 1: Una implementación de una PBX en hardware físico, tipo rack de 16GB de RAM con varios procesadores multicore y 64bits con discos en arreglo redundante con capacidad de almacenamiento de llamadas y debe utilizar las tecnologías SIP e IAX2, capacidad de más de 500 extensiones, más de 400 llamadas simultáneas, cifrado de llamadas por certificados digitales, autenticación por radius server, multiusuario, módulo de reportes detallados, módulo de monitoreo remoto en NOC, administración por SSH y web, módulo de call contact center, IVR, call recording, sincronización con nube propia para backups, módulo de reuniones, cliente para móviles, soporte para VPN, capacidad Multitenant, y envío correos de voz al email.

Lote 2: 130 teléfonos multilíneas, capacidad para SIP e IAX2, VPN ssl captable, administración web, capacidad de llamadas en espera, uso de HTTPS para administración, contar con teléfono para recepción, gigabit, Poe, adaptador de poder, puerto LAN, manejo de Vlan, pantalla digital.

Lote 3: 3 GSM GATEWAY Hardware de terminación de llamadas desde red GSM a red VoIP con capacidad de terminación de llamadas en 2 vías VoIP to GSM, compatible con SIP y H.323, administración web por https, 4 canales en las bandas 850mhz, 900mhz y 1200mhz, capacidad de 4 llamadas simultáneas en diferentes vías, gigabit ethernet.

TERCERO: DESIGNA como Peritos Técnicos para la evaluación de las propuestas de los oferentes en este proceso a los señores **Máximo Peralta**, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER y **Alce Cáceres**, Administrador de Servicios del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER; y al señor **Tomás Mendoza**, Abogado del FONPER como perito legal para evaluar los documentos legales y credenciales contenidos en las propuestas de los oferentes.

CUARTO: ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del **FONPER** continuar los procesos antes descritos conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

[Handwritten signatures and initials]
V.M.H.L.
A.P.
P.F.

[Handwritten signature]

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **FONPER**, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



Omar Cohen

Presidente en funciones



Marleny Medrano

Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete

Consultor Jurídico



Víctor Hilario

Encargado Interino de la OAI



Aida Pardilla

Coordinadora Departamento Planificación y Desarrollo